



NUESTRO /
CÓDIGO
DE ÉTICA



Estimados colegas de Industrial Mexicana:

La mayoría de las compañías, si no todas, tienen el compromiso con el desempeño. Este compromiso Industrial Mexicana lo resume en sus lineamientos:

- Productividad
- Calidad
- Rentabilidad
- Transparencia
- Colaboración

Hoy introducimos el Código de ética como un elemento fundamental de este compromiso tanto con los lineamientos como con los valores de Industrial Mexicana.

Nuestro Código de ética tiene como objetivo ser un marco de referencia para nuestro desempeño como empleados de Industrial Mexicana. Este representa un compromiso con la honestidad, la transparencia y la colaboración para promover la confianza, el respeto y la integridad.

Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre el Código de ética de Industrial Mexicana, hable con su Supervisor directo, con el Gerente de Recursos Humanos o con su Director de área.

Nuestro éxito depende del involucramiento activo de todos los empleados en el cumplimiento de estos principios. Trabajando juntos podemos garantizar que estos principios sean la base de un desempeño exitoso de Industrial Mexicana.

César Abarca
Director General

Para comunicarse con la Oficina de Buenas Prácticas Empresariales Industrial Mexicana se puede llamar al teléfono 83477782, 83 y 85 o enviar un mensaje a: eticaim@taasociados.com

NUESTROS VALORES

representan un compromiso con la

CALIDAD
COLABORACIÓN Y TRANSPARENCIA
EFICIENCIA
RESPECTO
HONESTIDAD



Calidad y Seguridad

- Todos los productos de Industrial Mexicana se deberán diseñar, producir y entregar teniendo en cuenta ante todo la seguridad y la salud de nuestros clientes, de los usuarios, empleados y otras personas afectadas por los productos.
- Industrial Mexicana tiene la responsabilidad de diseñar, fabricar y entregar productos de calidad. Deberán llevarse a cabo adecuadamente las operaciones exigidas de inspección y prueba.

Ventas

- Venderemos nuestros productos y servicios en forma honesta y no actuaremos en forma ilegal ni violentaremos estos principios con el objeto de concretar una venta.
- Todas las personas que actúen en el nombre de Industrial Mexicana deberán cumplir las leyes relativas a los pagos indebidos.
- Por lo general, se permiten los obsequios comerciales acostumbrados siempre que la frecuencia y el valor de éstos sean razonables. Jamás se permitirán los obsequios cuyo fin sea conseguir un tratamiento favorable o si las normas del destinatario o su empleador lo prohíben.
- Industrial Mexicana no ofrecerá ni pagará sobornos.

Protección de la información comercial reservada

- Industrial Mexicana respeta los derechos exclusivos legítimos y los secretos industriales de sus clientes, proveedores y terceros.
- Se protegerá la información personal recabada de clientes, proveedores y otros visitantes de la página de internet de Industrial Mexicana y de otros sitios de conformidad con la ley de protección de datos personales en México. Refiérase a nuestro anuncio de privacidad:

<http://www.industrialmexicana.com/aviso-de-privacidad/>



NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

Protección de los bienes de la compañía

- Los bienes de Industrial Mexicana, incluidos los bienes tangibles (como instalaciones, dinero, equipo y sistemas de tecnología de la información) y los bienes intangibles (como propiedad intelectual, secretos industriales, divulgaciones de inventos, información comercial y técnica delicada, programas de computación y conocimientos comerciales y de fabricación) se usarán debidamente y según lo autorice la Dirección.
- Los bienes de Industrial Mexicana no deben utilizarse para beneficio propio. La Dirección deberá autorizar todo uso de los bienes propiedad de Industrial Mexicana, los cuales deberán cumplir con las delegaciones de la autoridad de firma y los procesos de revisión y aprobación internos.

Exactitud de los registros de la compañía

- Los activos, pasivos, ingresos y transacciones comerciales deberán estar registrados en forma completa y exacta en los libros y registros de Industrial Mexicana en conformidad con la ley aplicable, los principios contables generalmente aceptados y con las políticas y procedimientos financieros establecidos de Industrial Mexicana.
- Las propuestas presupuestarias y las evaluaciones económicas deben reflejar con la mayor precisión posible toda la información pertinente a las decisiones que se soliciten o se recomienden.
- Industrial Mexicana notificará a los clientes y proveedores de todo error y lo rectificará a la brevedad posible mediante créditos, reembolsos o por otro medio aceptado por ambas partes.





Igualdad de oportunidades de empleo

- Industrial Mexicana tratará a los empleados y postulantes equitativamente y sólo en función de aquellos factores relacionados con los intereses comerciales legítimos de la compañía.
- Industrial Mexicana se esfuerza por conseguir una ventaja competitiva permanente en la calidad y talento de sus empleados.
- Industrial Mexicana no discrimina a empleados y postulantes por religión, género, raza o preferencia sexual.

Lugar y condiciones de trabajo

- Industrial Mexicana tiene el firme propósito de ofrecer a sus empleados un lugar de trabajo libre de riesgos reconocidos para la salud y seguridad, y una atmósfera de trabajo libre de discriminación, hostigamiento o conducta personal que no contribuya a crear un clima de trabajo productivo.
- Industrial Mexicana observará las leyes y disposiciones reglamentarias aplicables a la posesión o el consumo de alcohol, drogas y otras sustancias controladas.
- La Dirección tiene la autoridad de adoptar decisiones sobre el consumo de alcohol en las instalaciones de Industrial Mexicana, con sujeción a las leyes locales y aplicables. Industrial Mexicana prohíbe a los empleados y terceros estar intoxicados en las instalaciones de la compañía.
- Así mismo, la política de Industrial Mexicana prohíbe el consumo, la venta, la compra, la transformación y la posesión de sustancias controladas o la presencia de éstas en el organismo de una persona, cuando se encuentre en las instalaciones de la compañía. Esta prohibición claramente no se aplica a los medicamentos que se toman por receta médica y que se utilicen lícitamente.



Privacidad de los empleados

- Industrial Mexicana respeta la privacidad de sus empleados y cumplirá con todas las leyes aplicables en las jurisdicciones donde recabe, utilice o divulgue datos personales de los empleados.
- La compañía no se inmiscuye en la conducta privada ajena a Industrial Mexicana, a menos que esa conducta le impida al empleado desempeñar su trabajo o afecte a la reputación o los legítimos intereses comerciales de Industrial Mexicana.



Comunicación con los empleados

- Industrial Mexicana proporcionará oportunamente a sus empleados información sobre el resultado de sus actividades, la calidad de los productos, las relaciones con los clientes y los logros de los empleados.
 - Se establecerán medios de comunicación que estimulen la autoexpresión y la discusión abierta de las opiniones, actitudes e inquietudes de los empleados.



Perfeccionamiento de los empleados

- Industrial Mexicana tiene el objetivo de fomentar la formación continua de los empleados prestándoles asistencia para desarrollarse mejor en el trabajo.
- Para tal fin el Departamento de Recursos Humanos identificará las necesidades de entrenamiento y en coordinación con la Dirección se establecerán los cursos, capacitaciones y entrenamientos de mejoramiento y desarrollo de personal en proporción a los recursos y necesidades de la compañía.





Remuneraciones y prestaciones

- Atraeremos, motivaremos y retendremos empleados competentes y dedicados mediante el establecimiento de planes de remuneración y prestaciones que sean competitivos en el mercado local.

Conflictos de interés

- En su trato con los proveedores, clientes y otras personas que tengan relaciones de negocios con Industrial Mexicana, la compañía requiere que todos sus empleados eviten conflictos entre sus intereses personales y los de la compañía.

La política deberá observarse cuándo:

- Tienen intereses financieros directos o indirectos o son titulares de acciones en las empresas de proveedores, clientes o competidores de Industrial Mexicana, excepto cuando sean compañías que pertenecen al grupo.
- Solicitan o aceptan regalos o alguna forma de remuneración de proveedores, clientes u otras personas que comercian o desean comerciar con Industrial Mexicana.
- Usan bienes de la empresa con fines personales (incluyendo, entre otros, bienes tangibles, información reservada, información que no es de carácter público u oportunidades comerciales).
- Deberán darse a conocer a Industrial Mexicana los conflictos o potenciales conflictos de intereses para análisis. En caso de duda, recurra a la Dirección.



Leyes y costumbres locales

- Industrial Mexicana actúa conforme a las leyes nacionales y locales de la República Mexicana y por tanto no facilitará a sabiendas la conducta ilícita o el fraude por parte de otras personas.



Conciencia Social y Derechos Humanos

- Industrial Mexicana está comprometida a actuar como buen ciudadano y sostiene la convicción de que la interacción con otras personas mejora la condición humana.
- Industrial Mexicana se asegura de que sus empleados cuenten con un entorno de trabajo sano y seguro, en función de los estándares aplicables. Nuestra compañía no se vale del trabajo de menores ni del trabajo forzado.
 - Industrial Mexicana trabaja para proteger el medio ambiente, maximizar la eficiencia de nuestros productos y reducir desechos, emisiones, el consumo de energía y el uso de materiales objeto de inquietudes.
 - Industrial Mexicana obedece las leyes, no discrimina en sus decisiones de personal y no interviene en prácticas corruptas.





Cumplimiento del Código de ética de Industrial Mexicana

- Todos los directores, empleados y trabajadores de Industrial Mexicana en todo el país tienen la obligación de cumplir con este Código y las circulares y políticas para ponerlo en ejecución.
- Los gerentes de todos los niveles de Industrial Mexicana serán responsables de crear y fomentar una cultura de prácticas comerciales éticas, alentando la comunicación abierta e inspirando la conciencia y dedicación a este Código de ética.
- La falta de cumplimiento de este Código o de cualquiera de sus requisitos dará como resultado la aplicación de medidas disciplinarias o hasta el despido.

“EL CÓDIGO DE ÉTICA ES UN COMPROMISO DE TODOS LOS EMPLEADOS DE INDUSTRIAL MEXICANA”



Denuncias: Preguntas e inquietudes

- Toda pregunta sobre este Código, su aplicación en casos particulares, y toda denuncia de violaciones concretas o de sospecha de violación puede dirigirse a cualquiera de los niveles de supervisores, al Departamento de Recursos Humanos, Directores de área o a la Oficina de Buenas Prácticas Empresariales de Industrial Mexicana.
- Las denuncias realizadas a esta oficina (protege la identidad de la persona que presenta el asunto), neutral (no actúa en defensa ni de la gerencia ni de los empleados) e independiente (opera separadamente de la gerencia). Además, es posible presentar preguntas o inquietudes en forma anónima.

El Código de ética prohíbe tomar represalias contra toda persona que denuncie una situación que, a su criterio razonable, considere ser una violación o sospecha de violación.

¿COMO REPORTAR UNA FALTA AL CÓDIGO DE ÉTICA?

Si tienes algún reporte, pregunta o inquietud sobre el Código de ética de Industrial Mexicana puedes canalizarlo a través de:

- Comité de Código de ética de Industrial Mexicana.
- Jefe directo.
- Jefe indirecto (Gerente de Recursos Humanos o con Director de área).
- Oficina de Buenas Prácticas Empresariales de Industrial Mexicana.



LLAMA
83477782, 83 y 85
ESCRIBENOS
eticaim@taasociados.com

A todo reporte se le brindará la estricta confidencialidad.



Galeana 601 Ote., El Lechugal
Santa Catarina, N.L. México 66376
info@industrialmexicana.com
01.800.263.5300
www.industrialmexicana.com

